



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 28 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00275-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CETPRO de Gestión Pública y de Convenio

Presente. -

ASUNTO : Reprogramación de la Presentación de Programas de Estudio 2024 en el marco del desarrollo de las Mesas Técnicas de Educación Técnico Productiva de CETPRO de Gestión Pública y de Convenio.

REF. : a) R.V.M. N° 188 2020 MINEDU – Aprobar el documento normativo "Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico-Productiva"; el mismo que, como anexo forma parte de la presente resolución.
b) R.V.M. N° 049-2022-MINEDU
c) R.D. N° 3791-2023-UGEL.07 aprueba el Plan Anual de Actividades del AGEBATP del 2023
d) Oficio Múltiple N° 263-2023/MINEDU/ VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP-ETP
e) ETP2023-INT-0470716

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia d) la jefatura a mi cargo en coordinación con el equipo de Educación Técnico Productiva y Directivos de los Centros de Educación Técnico Productiva de Gestión Pública y de Convenio tomaron como acuerdo la reprogramación de la presentación de los Programas de Estudio 2024 en el marco del desarrollo de las Mesas Técnicas de Educación Técnico Productiva en la modalidad presencial según anexo adjunto.

La citada actividad, tiene como finalidad realizar la revisión y validación de los programas de estudio 2024 como productos desarrollados en las mesas técnicas o implementación teniendo en cuenta lo siguiente:

- Designación de docentes representante por mesa técnica responsables de la presentación del programa desarrollado para el año 2024.
- Presentar los siguientes documentos:
 - ✓ Perfil de Egreso (Anexo 09)
 - ✓ Programa de Estudio (Anexos 08)
 - ✓ Organización Modular
 - ✓ Capacidades
 - ✓ Itinerario Formativo (Anexo 10 A)
 - ✓ Módulos (M1, M2, M3, M4 dependiendo si es Ciclo Auxiliar Técnico /Técnico) conteniendo Capacidades Formativas y de Empleabilidad
 - ✓ Unidades Didácticas (Unidades Didácticas de Formación Técnica y de Empleabilidad)
 - ✓ Fichas de Actividades

EXPEDIENTE: ETP2023-INT-0470716 CLAVE: 96BC54

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

- ✓ Syllabus
- ✓ Proyecto de Experiencias Formativas en Situaciones reales de Trabajo

Al respecto, solicito se sirva garantizar su participación, así como del docente de la institución a su cargo, en el caso sea designado como representante y responsable de dicho proceso. Así mismo, solicito realizar las coordinaciones necesarias para el acceso a la información de los citados programas con los integrantes de las respectivas mesas técnicas debiendo cargar la información en la sub carpeta respectiva en el siguiente enlace <https://drive.google.com/drive/folders/1B93dsXw-ffEF8obMNF7IAxTwuUR4BBpz> (acceso solo a través del correo institucional del CETPRO) para su revisión progresiva.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07



GMSU/D. UGEL07
BVMA/J.AGEBATP
RMTB/EETP

EXPEDIENTE: ETP2023-INT-0470716

CLAVE: 96BC54

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

